PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa ID N ° 253296
"ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA"

Fecha : 16 de mayo de 2013

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID N° 253296 "ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA".**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 29 de fecha 26 de junio de 2012, y sus modificatorias, las Resoluciones N° 49 de fecha 02 de agosto de 2012 y N° 12 de fecha 02 de mayo de 2013, emanadas del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 253296 "ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA"**.

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA – **ID N° 253296 "ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA" es de Gs. 51.999.997 (GUARANÍES CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE),** correspondiente en su totalidad al ejercicio presupuestario 2013.

1. FIRMA QUE PRESENTO SU OFERTA

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	**PAMA S.A.**	80011245-8	Ruta Mcal. Estigarribia 1021 Km. 8,5 – Fernando de la Mora	(021) 528 796

2. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reunieron; el Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Osmar Giménez, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el Lic. Emilio López y el C.P. Mario González, éstos últimos de la Sección Control y Seguimiento, encargados de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta presentada; la Sra. Alice Vera Mineur con C.I. N° 815.984, en representación de la firma PAMAQ S.A.; todos en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.

La fecha inicialmente fijada para la apertura de sobres de ofertas del presente llamado fue objeto de prórroga, según acta de prórroga N° 03 de fecha 18 de abril de 2013 y adenda correspondiente.

2.a. **Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta**

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**PAMAQ S.A.**	• Presenta todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.b. **La oferta económica presentada es la siguiente:**

PAMAQ S.A.	**Gs 51.240.000**	(GUARANÍES CINCUENTA Y UN MILLONES DOS CIENTOS CUARENTA MIL) I.V.A. INCLUIDO

3. **INFORMACIÓN CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", se procede a determinar si las ofertas se ajustan o no sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación y sus Anexos:

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTE	Formulario de Presentación de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la oferta	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03
1	**PAMAQ S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. **INFORME TÉCNICO**

Una vez concluido que la oferta presentada ha dado fiel cumplimiento a la provisión de la documentación básica de carácter sustancial, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas; este Comité ha procedido a analizar en detalle la misma, verificando el cumplimiento de los demás requisitos del presente llamado; arribando a la conclusión que la oferta cumple cabalmente con todos los requerimientos del presente proceso licitatorio.

5. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Ofertas que se presenta como ANEXO.

6. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación, en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Ab. Hugo Serrin

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- Numeral 17 del Anexo 1 de la Carta de invitación.
- Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

❖ Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a lo que establece el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

- **Adjudicar** el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 253296 "ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA", a la firma **PAMAQ S.A.** con **RUC N° 80011245-8** por un importe total de **Gs. 51.240.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y UN MILLONES DOS CIENTOS CUARENTA MIL) I.V.A. INCLUIDO**, acogiéndose a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ab. Hugo Serrín.

rof. C.P. Maryhen Yuruhan
omité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones